

Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2025.

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Requerimiento N.º 17968 – Solicitud de registro marcario “VIGOX FILTER”

En atención al requerimiento formulado mediante Oficio N.º 17968 del 15 de octubre de 2025, dentro del expediente SD2025/0088473, relacionado con la solicitud de registro marcario presentada a nombre de GOYAL VINOD – VIGOX FILTER, me permito manifestar que la observación ha sido atendida en su totalidad conforme a lo solicitado por esa Entidad.

En cumplimiento del requerimiento, se han suprimido las expresiones “Rojo”, “Naranja” y “Blanco” de la etiqueta inicialmente aportada, dado que dichas denominaciones no hacen parte del signo distintivo solicitado. De igual forma, se ha preparado una nueva versión de la etiqueta en formato JPG (450x450 píxeles), conforme a las especificaciones técnicas señaladas en el oficio.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente se continúe con el trámite de registro de la marca, teniendo en cuenta la presente corrección. Adicionalmente, renuncio expresamente al término restante de sesenta (60) días hábiles para efectos de que el trámite continúe de forma inmediata.

Atentamente,

GOYAL VINOD
Solicitante – VIGOX FILTER
Correo: goyalvinod19@hotmail.com

Anexo: Nueva etiqueta en formato JPG (450x450 px)